



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

## ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

### Fecha y hora de celebración

4 de octubre de 2023, a las 11:45 horas

### Lugar de celebración

Despacho Sección Contratación y Telemática en sede zoom.us.

### Asistentes

#### PRESIDENTE

- D. Juan Manuel Martínez Melero, Concejal Delegado del Área de Gobierno de Hacienda, Patrimonio y Promoción Empresarial y Empleo.

#### SECRETARIO

- D. Francisco Javier Martínez Martínez, Oficial Administrativo Sección de Contratación.

#### VOCALES

- D. José María Alcalde Calleja, Jefe Servicio Movilidad, Asuntos Generales y Contratación, en representación de la Asesoría Jurídica Municipal.
- D. Luis Alberto Marín Ruiz, Interventor General Acctal. Municipal.
- D. Vicente Belinchón Carlavilla, Jefe Servicio Infraestructuras de la G.M.U.

### Orden del día

1. Apertura y calificación administrativa sobre "A": 46/2023 - Acondicionamiento de urbanización en calle de Tiradores Bajos en Cuenca. Calle Almedros (2ª fase). Obra nº 120 del Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios Municipales Bienal 2023-2024.
2. Apertura criterios evaluables automáticamente sobre "B": 46/2023 - Acondicionamiento de urbanización en calle de Tiradores Bajos en Cuenca. Calle Almedros (2ª fase). Obra nº 120 del Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios Municipales Bienal 2023-2024.
3. Valoración criterios evaluables automáticamente: 46/2023 - Acondicionamiento de urbanización en calle de Tiradores Bajos en Cuenca. Calle Almedros (2ª fase). Obra nº 120 del Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios Municipales Bienal 2023-2024.
4. Propuesta adjudicación: 46/2023 - Acondicionamiento de urbanización en calle de Tiradores Bajos en Cuenca. Calle Almedros (2ª fase). Obra nº 120 del Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios Municipales Bienal 2023-2024.

FECHA DE FIRMA: 04/10/2023  
HASH DEL CERTIFICADO: AC07ECB100C82F0A3D1864B6901538F28F1A042

PUESTO DE TRABAJO:  
Administrativo Contratación

NOMBRE: MARTÍNEZ MARTÍNEZ FRANCISCO JAVIER

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 160001IDOC26405C24665AC7D41BA





AYUNTAMIENTO DE CUENCA

### Se Expone

1. **Apertura y calificación administrativa sobre "A": 46/2023 - Acondicionamiento de urbanización en calle de Tiradores Bajos en Cuenca. Calle Almedros (2ª fase). Obra nº 120 del Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios Municipales Bienal 2023-2024.**

Ha concurrido una única empresa:

- **NIF: B18565168 MERIDIONAL DE OBRAS, S.L.**

Fecha de presentación: 01 de octubre de 2023 a las 11:06:56

Tras la revisión de la documentación aportada por el único licitador presentado y estando correcta, la mesa concluye su admisión.

2. **Apertura criterios evaluables automáticamente sobre "B": 46/2023 - Acondicionamiento de urbanización en calle de Tiradores Bajos en Cuenca. Calle Almedros (2ª fase). Obra nº 120 del Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios Municipales Bienal 2023-2024.**

Siendo las 12:00 horas, se inicia el acto público de apertura del sobre "B" - propuesta económica y criterios basados en juicio de valor-, que se celebra en el despacho de la Sección de Contratación del Ayuntamiento de Cuenca y en sesión telemática en sede zoom.us, habiendo sido debidamente convocados los licitadores a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

No asiste al acto el único licitador presentado en la licitación.

A continuación se procede a la apertura del sobre "B", propuesta económica, que contiene la siguiente oferta:

**NIF: B18565168 MERIDIONAL DE OBRAS, S.L.**

- a) Oferta económica: 257.851,24 euros, al que corresponde por I.V.A. la cuantía de 54.148,76 euros, totalizándose la oferta en 312.000,00 euros.
- b) Compromiso de ejecutar, sin coste alguno para el Excmo. Ayuntamiento de Cuenca, el **0 %** de las mejoras contempladas en la "Separata" de mejoras al proyecto técnico.
- c) Compromiso de aumentar el plazo de garantía de un año establecido en el presente pliego, en **12 meses**.





AYUNTAMIENTO DE CUENCA

3. **Valoración criterios evaluables automáticamente: 46/2023 - Acondicionamiento de urbanización en calle de Tiradores Bajos en Cuenca. Calle Almedros (2ª fase). Obra nº 120 del Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios Municipales Bienal 2023-2024.**

Por el Sr. Belinchón, en este acto y de forma verbal, se procede a la valoración de la única oferta presentada, en aplicación de los criterios de adjudicación establecidos en la cláusula 10ª del PCEA, con el siguiente resultado:

LICITADOR	Cláusula 10ª.1 PCEA	Cláusula 10ª.2 PCEA	Puntuación
NIF: B18565168 MERIDIONAL DE OBRAS, S.L.	No oferta mejoras	<b>Oferta 12 meses</b>	<b>3 puntos</b>
	<b>0 puntos</b>	<b>3 puntos</b>	

4. **Propuesta adjudicación: 46/2023 - Acondicionamiento de urbanización en calle de Tiradores Bajos en Cuenca. Calle Almedros (2ª fase). Obra nº 120 del Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios Municipales Bienal 2023-2024.**

En consecuencia, la Mesa de Contratación, por unanimidad, propone al Órgano Municipal competente, que la licitación convocada para la contratación las obras denominadas “Acondicionamiento de urbanización en calle de Tiradores Bajos en Cuenca. C/ Almedros (2ª fase)”, obra nº 120 del Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios Municipales Bienal 2023-2024, se adjudique en favor de la Mercantil “NIF: B18565168 MERIDIONAL DE OBRAS, S.L.”, en la cantidad de 257.851,24 euros, a la que corresponde por I.V.A. la cuantía de 54.148,76 €, totalizándose el importe de la adjudicación en 312.000,00 €, con un plazo de garantía de 24 meses.

Yo, como Secretario, certifico.

HASH DEL CERTIFICADO:  
AC07ECB100C82F0A3D1864B6901538F28F1A042  
FECHA DE FIRMA:  
04/10/2023

PUESTO DE TRABAJO:  
Administrativo Contratación  
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 160011DOC26405C24665AC7D41BA

NOMBRE:  
MARTINEZ MARTINEZ FRANCISCO JAVIER





AYUNTAMIENTO DE CUENCA

## Declaración responsable de ausencia de conflicto de intereses

### DECLARO

1.- Que conozco el artículo 57 del Reglamento sobre las normas financieras aplicables al presupuesto general de la Unión Europea (Reglamento nº 966/2012), que refleja:

*“1. Los agentes financieros y demás personas implicadas en la ejecución y gestión del presupuesto, incluidos los actos preparatorios al respecto, la auditoría o el control del presupuesto no adoptarán ninguna medida que pueda acarrear un conflicto entre sus propios intereses y los de la Unión.*

*De presentarse tal caso, el agente de que se trate se abstendrá de actuar y elevará la cuestión al ordenador delegado que, a su vez, confirmará por escrito la existencia de un conflicto de intereses. El agente de que se trate también informará a su superior jerárquico. En caso de que se constate la existencia de un conflicto de intereses, el agente de que se trate pondrá fin a todas las actividades relacionadas. El ordenador delegado adoptará personalmente cualquier otra medida complementaria que corresponda.*

*2. A los efectos del apartado 1, existirá conflicto de intereses cuando el ejercicio imparcial y objetivo de las funciones de los agentes financieros y demás personas a que se refiere el apartado 1 se vea comprometido por razones familiares, afectivas, de afinidad política o nacional, de interés económico o por cualquier otro motivo de interés común con el beneficiario”.*

2.- Que conozco el Código de Conducta del empleado público tal y como viene reflejado en el Capítulo VI del Real Decreto Legislativo 5/2015, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público

3.- Que, a mi leal saber, no tengo conflicto de intereses con respecto a los operadores (licitadores) que han presentado oferta en esta licitación pública, bien como individuos bien como miembros de un consorcio, o con respecto a los subcontratistas propuestos.

Así mismo, CONFIRMO que si descubro o si se constata en el transcurso del proceso que tal conflicto existe o ha surgido, lo declararé inmediatamente a la mesa, y si se hallare un conflicto de intereses, dejaré de tomar parte en el proceso y en todas las actividades relacionadas.

